



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 16 AGO 2022

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Nota N° 154/22 SA de la Secretaria Académica Lic. Daniela Estefanía Tomelin y la Carpeta LA N° 010/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el Procedimiento para la selección de postulantes para cubrir cargos de profesores y auxiliares docentes graduados interinos de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que mediante Nota N° 154/22 SA, la Secretaria Académica solicita se autorice un llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Matemática, para Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme la solicitud de la docente Responsable de la asignatura Matemática II.

Que la Secretaria Académica argumenta que dicho pedido se debe a la cantidad de alumnos inscriptos anualmente para cursar la asignatura, que por corresponder al segundo año de las Carreras que se dictan en la Facultad, es numerosa. y que la misma, a la fecha se encuentra integrada únicamente por la Docente responsable y un Profesor Ayudante recientemente incorporado a principios del corriente año.

Qué, asimismo, se otorgó la nomenclatura - Carpeta LA N° 010/22 mediante la cual se formalizará el presente llamado de antecedentes.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (**uno**) cargo **interino** de **Profesor Ayudante**, dedicación **Simple**, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar **MATEMATICA**, **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, durante el período comprendido entre los días **24 y 30 de agosto de 2022**, en el horario de **10:00 a 15:00 hs.**, con turno previo sin excepción, el que deberá ser solicitado con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, conforme el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **ESTABLECER** que las comunicaciones, consultas y notificaciones se realizarán a través del correo institucional departamentodte.fcecr@gmail.com

--663/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° -- 6 6 3 / 2 2

DFCE.-



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

ANEXO a la RESOLUCION N° -- 663 / 22 DFCE.-

Llamado de Antecedentes formalizado mediante **Carpeta LA N° 010/22**

Cargo a cubrir: 1 (Uno) cargo de **Profesor Ayudante - Dedicación Simple**

Espacio Disciplinar: **MATEMATICA**

Delegación Académica: **Comodoro Rivadavia**

Requisitos mínimos: **Poseer título de Profesor Universitario en Matemática, Licenciado en Matemática, o Ingeniero.**

Integrantes de la Comisión Asesora:

- **ING. NILDA ESTHER BELCASTRO**
- **LIC. MARÍA DEL CARMEN D'AMBROSIO**
- **ESP. GLADYS SUSANA BOGONI**
- **Alumno: A propuesta del Centro de estudiantes**

Plan de actividades: (Cuya presentación será al momento de la inscripción).

- 1- Seleccionar una unidad temática del programa correspondiente a la **Asignatura Matemática II, Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, y sobre ella elaborar una propuesta de actividad práctica.
- 2- Desarrollar una propuesta de actividades para el Espacio Disciplinar **Matemática** en 1 (UNA) dimensión a elección: Investigación o Extensión.

PERIODO DE INSCRIPCION: El periodo de Inscripción será del **24 al 30 de agosto de 2022**, en el horario de **10:00 a 15:00** de forma presencial, para lo cual los postulantes deberán **solicitar turno previamente sin excepción**, con una antelación de 24 hs. al cierre del periodo de inscripción, al correo institucional departamentodte.fcecr@gmail.com

Fecha de la entrevista: La Comisión Asesora llevará a cabo la/s entrevista/s el día **1º de septiembre de 2022**, a la hora **15:00**, bajo la modalidad **Presencial**.

Importante:

Las **comunicaciones, consultas y notificaciones** se realizarán a través del correo institucional departamentodte.fcecr@gmail.com

Los postulantes deberán **consultar previamente al correo habilitado al efecto, los requisitos para su inscripción.**